

## TARJETA SANITARIA

---

En España las competencias en salud se han transferido a las diferentes regiones en las que se divide (Comunidades Autónomas - CCAA). Esto hace que cada una establezca sus propias políticas y circuitos de acceso al sistema sanitario, que pueden ser diferentes de unas a otras CCAA. Para dicho acceso, necesitarás tramitar una tarjeta sanitaria.

**Para conocer el procedimiento y recibir ayuda de forma gratuita, puedes ponerte en contacto con una ONG del ámbito del VIH que esté en la misma CCAA en la que residirás.**

**En Stop Sida podemos asesorarte en el caso de que residas en Cataluña.** También te podemos poner en contacto con otras ONG de la CCAA en la que vayas a residir.

### Si vives con el VIH+

No te pueden discriminar por el hecho de ser VIH+, pedir la realización de la prueba del VIH o negarte la entrada por tener VIH.

Si vienes a España por un tiempo determinado, puedes valorar la posibilidad de solicitar a tu médico habitual, un recibo, justificante o informe, conforme necesitas medicación por el tiempo que vayas a pasar. Es recomendable que te traigas las dosis necesarias para el tiempo que vayas a permanecer en el país.

**Con la tarjeta sanitaria, en España tienes la posibilidad de tratarte la infección por VIH mediante el sistema sanitario, que incluye seguimiento especializado y acceso gratuito a los tratamientos para el VIH.**

Si tienes un historial médico de tu país puedes traerlo para que puedan valorar cuál es el tratamiento que tenías hasta la fecha.

Los fármacos que se prescriben en España son los antiretrovirales aprobados por las instituciones sanitarias europeas, ratificados e incluidos por las instituciones sanitarias españolas.

La información sobre tu estado serológico queda entre tu médico y tú. Es confidencial y la ley española la protege. En el ámbito laboral o cualquier otro, no te pueden realizar la prueba del VIH sin que des tu consentimiento.